

Fecha 19.12.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 30
---------------------	--------------------------------	--------------

HOY VENCE PACTO DE EXCLUSIVIDAD

Cláusula desactiva consorcio que busca obras del NAICM

A un año de su creación, en diciembre del 2013, no ha participado en licitación alguna; constructoras podrían asociarse por separado

Alejandro de la Rosa
EL ECONOMISTA

LA EXCLUSIVIDAD que acordaron las empresas ICA, Conoconal, Tradeco, La Peninsular, Teya, Carso, GIA, Prodemex y Marnhos, en el Consorcio Aeropuerto Mexicano (Consam), creado para participar en la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de México, concluye este día, luego de un año sin que haya participado en ninguna licitación.

El memorándum de entendimiento, firmado el 19 de diciembre del 2013, indica que ninguna de las firmas, “incluyendo sin limitar, a sus afiliadas, factores, dependientes, socios y/o asociados, podrán participar directa o indirectamente con otro u otros en el proyecto, ni asociarse, celebrar contratos y/o convenios de cualquier tipo o cualquier otro acto jurídico, con persona distinta a las partes”.

Ahora las constructoras tienen la posibilidad de participar directamente o con nuevas asociaciones en las obras que se comenzarán a licitar el siguiente año (a la fecha se han publicado licitaciones de trabajos preliminares).

En el apartado de antecedentes, el memorándum advierte que la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) acercó a las partes con la fi-

nalidad de aportar los mejores recursos para la realización de la principal obra de infraestructura de la actual administración federal, que requerirá inversiones por 160,000 millones de pesos.

Por lo anterior, el año pasado se creó el Consam, con integrantes de dicha cámara que “representan a las nuevas empresas más grandes de México”.

MIEMBROS INCÓMODOS

El consorcio está liderado por ICA, con una participación de 18.22%; Conoconal, Tradeco, La Peninsular, Teya, Carso, GIA y Prodemex tienen 11.11%, y Marnhos, 4 por ciento. Tres integrantes del Consam (Teya, GIA y Prodemex) participaron en el consorcio chino-mexicano que se adjudicó la construcción del Tren de Alta Velocidad (TAV) México-Querétaro, el pasado 3 de noviembre, y tres días después fue revocado por mandato presidencial ante diversos cuestionamientos al proceso.

Posteriormente, se dio a conocer que la constructora Teya había vendido una propiedad a la esposa del presidente de México y los legisladores han argumentado conflictos de interés al respecto, por lo cual se han creado comisiones para investigar el tema. A la fecha, el consejo de administración del Consam no informa de su destino.

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

Ahora las constructoras tienen la posibilidad de participar directamente o con nuevas asociaciones en las obras que se comenzarán a licitar el siguiente año.

